Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8390827
Versión del contrato	2
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	30/09/2025 1:54:15 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.8390827
Objeto del contrato	17_9112_87 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE RIEGO CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA DEL SENA REGIONAL CALDAS.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	30 Días
Fecha de inicio de contrato	3/10/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	18 días de tiempo transcurrido *(2/11/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - CFC - Caldas

COLOMBIA, Manizales

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

OUTSOURCING COMERCIAL S.A.S.

COLOMBIA, Manizales
Número de documento 810004774

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
OUTSOURCING COMERCIAL S.A.S.	DAVIVIENDA	Ahorros	085800023773

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Julio César Ocampo López Ocampo López* ***Fecha de aprobación:*** *30/09/2025 4:59:29 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *CARLOS ALBERTO OSPINA RIVERA* ***Fecha de aprobación:*** *30/09/2025 6:03:31 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8390827_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_8390827_En ejecución

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Transporte incluido
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	30/09/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	28/02/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	30/09/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/10/2028 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	30/09/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/10/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 6/10/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Fecha de entrega de garantías:** 20 días de tiempo transcurrido *(31/10/2025 2:41:10 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.18281177	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	30.716.042,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	31/12/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Rechazada	Detalle
CO1.WRT.18061579	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	6.928.704,00 COP	SEGUROS MUNDIAL	30/10/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 15 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8390827

Proveedor OUTSOURCING COMERCIAL S.A.S.

Creado por SANDRA ALVARAN

Agregado en 13 días de tiempo transcurrido *(7/11/2025 1:21:52 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Comentario ESTE CONTRATO PROVIENE DEL PROCESO SECOP II MC-CLD-CFC-026-2025 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.42076276&isFromPublicArea=True&isModal=False

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones KM 10 VIA AL MAGDALENA

Ubicación CO-CAL-17001 - Manizales

País COLOMBIA

Departamento Caldas

Municipio Manizales

Dirección KM 10 VIA AL MAGDALENA

Código postal 170001

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	KM 10 VIA AL MAGDALENA - MALTERIA	COLOMBIA > Caldas > Manizales

1	CO1.PCCNTR.8390827
1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00	17.319.260,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	72101510	VALOR TOTAL OFERTA	1,00	UN		17.319.260,00	0,00	17.319.260,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
2. CAMARA DE COMERCIO.pdf	2. CAMARA DE COMERCIO.pdf	(detalle)
Anexo al contrato.pdf	Anexo al contrato.pdf	(detalle)
Cedula Julio Ocampo.pdf	Cedula Julio Ocampo.pdf	(detalle)
CertificadoComercial15204420250923081855 (1).pdf	CertificadoComercial15204420250923081855 (1).pdf	(detalle)
FORMATO No 7 ANEXO OFERTA.pdf	FORMATO No 7 ANEXO OFERTA.pdf	(detalle)
FORMATO No 7 ANEXO OFERTA.xlsx	FORMATO No 7 ANEXO OFERTA.xlsx	(detalle)
RUT 2025.pdf	RUT 2025.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	CARLOS ALBERTO OS	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	10180137	Guardar y notificar
Supervisor	ALVARO HERNAN COR	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	10284260	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento		Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	ALVARO HERNAN CORTES DUQUE	1/10/2025 9:51:32 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CARLOS ALBERTO OSPINA RIVERA
Ordenador del Gasto	CARLOS ALBERTO OSPINA RIVERA	30/09/2025 6:03:31 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CARLOS ALBERTO OSPINA RIVERA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Sí ☐No *	17.319.260
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
Total		17.319.260

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202300000000147	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 36-02-00-017

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	3625	CDP	Con Compromiso	97.500.000 COP	17.319.260 COP	36-02-00-017-911210	-	Editar

Saldo de CDP 97.500.000 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 17.319.260 COP

Última consulta a SIIF Consulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF 30/09/2025 2:20 PM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución		
273625	Presupuestal (CDP)	1/10/2025 12:00 AM	Generado	17.319.260 COP	17.319.260 COP	-	C-3699-1300-15-53105B-3699016-02	SIIF	Detalle	Editar

Saldo de compromisos CDP 17.319.260 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 17.319.260 COP
Última consulta a SIIF Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF 4/10/2025 1:49 PM

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.20427833	Modificar el contrato	4/10/2025 1:57 PM *(UTC -5 horas)*	6/10/2025 12:11 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	2	Ver	Detalle

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Manizales, 30 de septiembre de 2025

Designación de Supervisor a
ALVARO HERNAN CORTES DUQUE
Cargo: Funcionario Instructor CFC

LUIS STEVEN GONZALEZ ZAPATA
Estructurador de procesos Comercio y CFC
Apoyo a la supervisión Técnica

PARA

VALENTINA SEPULVEDA VALENCIA
Apoyo a la supervisión administrativa
JAEL CRISTINA CACERES SALINAS
Apoyo a la supervisión- Profesional HYSI
BYRON AMAYA LONDOÑO
Apoyo a la supervisión Ambiental y Energética

DE CARLOS ALBERTO OSPINA RIVERA Subdirector (e) CFC

ASUNTO Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como supervisor del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.8390827	OUTSOURCING COMERCIAL SAS	17_9112_87 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE RIEGO CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA DEL SENA REGIONAL CALDAS.
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.42076276&isFromPublicArea=True&isModal=False	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 "Responsabilidad Fiscal", la Ley 1952 de 2019 "Código General Disciplinario", en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO OSPINA RIVERA
Subdirector (e) CFC

Elaboró: Sandra Alvarán – Apoyo a Contratación CFC

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8390827 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA – REGIONAL CALDAS
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8390827 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30/09/2025
OBJETO	17_9112_87 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE RIEGO CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA DEL SENA REGIONAL CALDAS.
CONTRATISTA	OUTSOURCING COMERCIAL SAS
CC o NIT	810004774-9
LUGAR DE EJECUCIÓN	KM 10 VIA AL MAGDALENA – SENA Maltería
FECHA DE INICIO	3/10/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	30 días hasta el 02/11/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 17.319.260,00
PRÓRROGA NRO. NA	NA
FECHA DE TERMINACIÓN	02/11/2025
ADICIÓN NRO. N/A	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 17.319.260,00
FORMA DE PAGO	Forma de pago: El SENA pagará al contratista en único pago dentro de los veinte (20) días siguientes a la presentación de cada factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo con la Ley), previa recepción a satisfacción de los suministros por parte de la supervisión (contra entrega) y de acuerdo con el plan de pagos. Para la realización del(los) pago(s) el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes o impuestos cuyo recaudo sea a favor del SENA, cuando legalmente le corresponda. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago de este contrato está sujeto a

	la disponibilidad de PAC
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 03/10/2025 al 18/11/2025

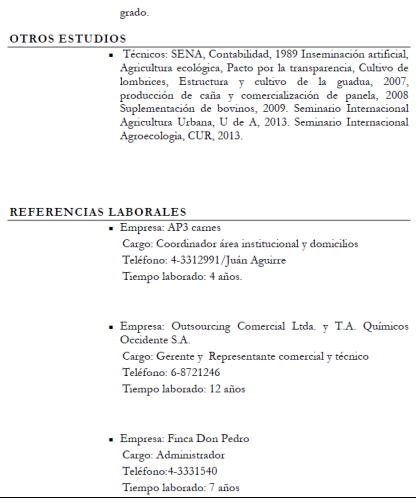
1.1. Garantías contractuales

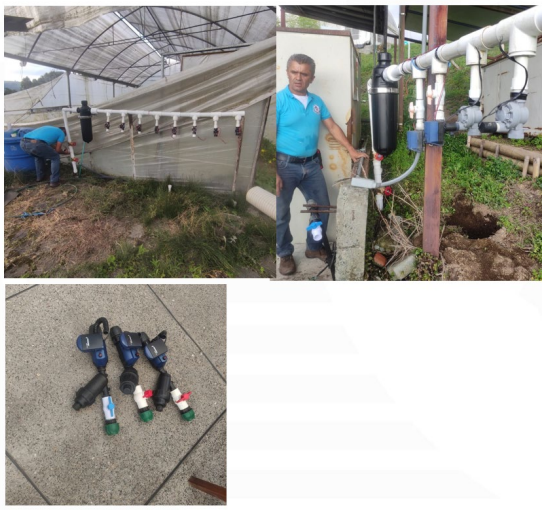
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CMZ-100015647		
CERTIFICADO O ANEXO	528032928		
FECHA EXPEDICIÓN	30/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	03/10/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	30/09/2025	**28/02/2026**	**$1.731.926**
Devolución del pago anticipado	NA	NA	NA
Salarios y prestaciones sociales	30/09/2025	**30/10/2028**	**$3.463.852**
Calidad del servicio	30/09/2025	**30/10/2026**	**$1.731.926**

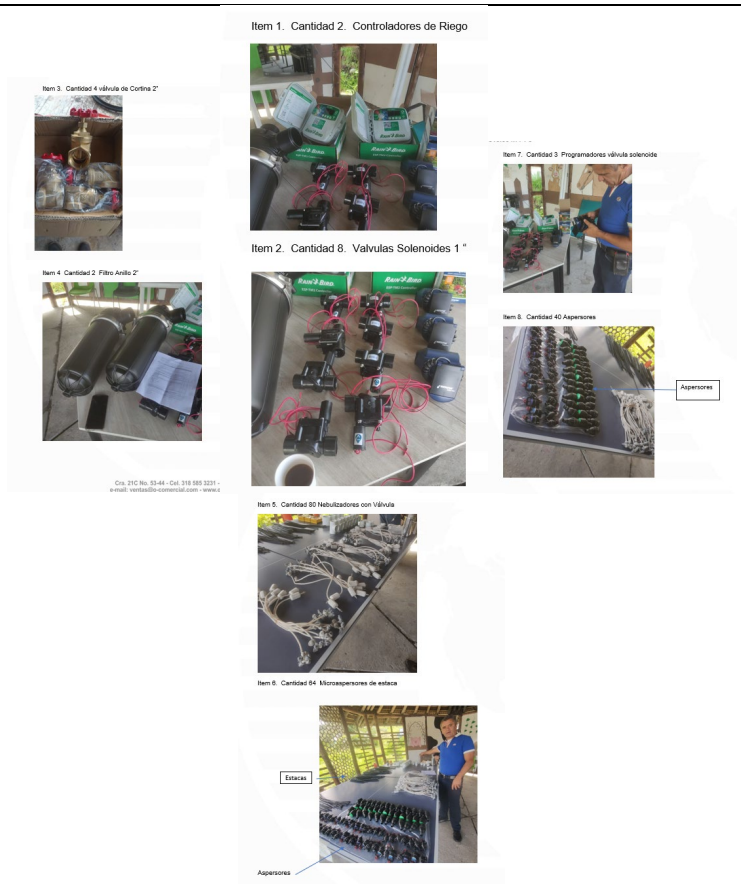
2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

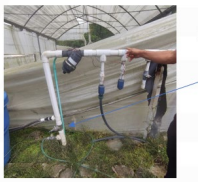
OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO O EVIDENCIA**
1) Realizar un CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES y realizar su entrega antes del inicio del contrato - El programa de trabajo presentado por el CONTRATISTA se hará cumplir estrictamente por el supervisor(a) designado y es obligación del CONTRATISTA mantenerlo actualizado. A juicio del supervisor(a) designado, este programa podrá ser modificado luego de iniciarse el contrato, sin que tal modificación ocasione variaciones del plazo, valor y objeto del Contrato.	El contratista entregó oportunamente el cronograma de actividades.	 EL SOPORTE DE SU EMPRESA PARA UN MUNDO DE NEGOCIOS OUTSOURCING COMERCIAL S.A.S. NIT: 810.004.774-9 **Cronograma de Actividades** **Proyecto:** Mantenimiento al sistema de riego del Centro para la Formación Cafetera **Periodo:** Octubre de 2025 **CONTRATO CO1.PCCNTR.8390827** **Fecha** / **Actividad Realizada** / **Resultados / Observaciones** 1 de octubre de 2025 — Visita técnica para evaluar el estado actual del sistema. — Se determinó que todos los elementos del sistema requerían cambio. 6 de octubre de 2025 — Se realiza el pedido de los repuestos a instalar. — Solicitud de materiales y componentes aprobada y enviada al proveedor. 31 de octubre de 2025 — Entrega de los elementos en el Centro de Formación Cafetera. — Recepción conforme del material necesario para la instalación. JULIO CÉSAR OCAMPO — SUPERVISOR

Nota: En caso en que dicha modificación implique ampliación de plazo, con causas imputables al CONTRATISTA este responderá por los perjuicios que se deriven de un retraso en la ejecución, bien sea como consecuencias de daños ocasionados en el sitio de trabajo, en la comunidad vecina o por los sobrecostos derivados del contrato como consecuencia de una falta en la ejecución, control técnico, financiero y/o administrativo.	No se presentaron actualizaciones de tiempo se entregó oportunamente los trabajos.	Ver carpeta 1 cronograma.
3. Realizar el servicio de mantenimiento en las instalaciones del Centro para la Formación Cafetera del SENA Regional Caldas en la Finca los Cerezos, en las condiciones previamente establecidas con el supervisor del contrato.	Se realizaron las actividades de mantenimiento respectivas para el contrato, en base a las indicaciones dadas.	 OUTSOURCING COMERCIAL S.A.S. NIT: 810.004.774-9 Señores SENA REGIONAL CALDAS CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA Octubre 31 de 2025 Cordial saludo, con respecto a el mantenimiento del sistema, se hizo el diagnostico y se reemplazaron las piezas que se dispusieron en el contrato Estado anterior Estado actual del sistema Ver carpeta 3
4. En caso de que los equipos deban ser retirados de las instalaciones del SENA por la complejidad del objeto a contratar, se debe solicitar autorización del supervisor del contrato y quien corresponda y además el CONTRATISTA deberá asumir el valor del transporte, cargue, descargue y demás costos asociados, como también todo daño que cause el traslado de estos.	No se requirieron de retirar equipos del sena.	Ver carpeta 4

		
5. Deberá correr con todos los gastos que se generen; si por razones del servicio se deben realizar desplazamientos.	El contratista corrió con todos los gastos para cumplir con su objeto contractual	El contratista corrió con todos los gastos para cumplir con su objeto contractual
6.Solicitar los permisos que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato, los tramites y permisos estarán a cargo del contratista.	No se requirió de solicitar permisos ante entidades para la realización de el proyecto	No se requirió de solicitar permisos ante entidades para la realización de el proyecto
7.El mantenimiento de los equipos o de las obras debe de ser realizado por personal técnico idóneo y capacitado. El personal que realice el mantenimiento debe contar con experiencia mínima de 12 meses relacionado con el objeto contractual, información que debe ser remitida al supervisor para la verificación de esta. (Enviar Hoja de Vida de los Técnicos o personal con experiencia)	El contratista conto con personal apto para realizar la instalación de los elemento.	Ver carpeta 7 
8.Tener en cuenta los aspectos ambientales y de seguridad y salud en los trabajos contenidos en el Manual de Contratación Administrativa del SENA para la actividad de mantenimiento del Sistema de Tratamiento de Aguas residuales no domésticas. (Decreto	La person que realizó actividades estaba contaba con su planilla de seguridad social.	Ver carpeta 8

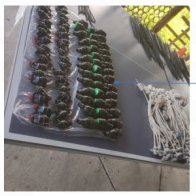
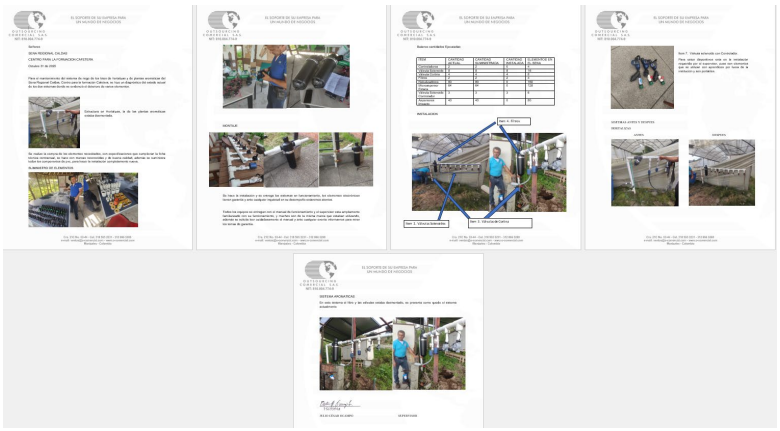
1072 de 2015, libro 2, parte2, titulo 4, capítulos 1,2,3 y 6; Artículos 2.2.4.1.3; artículos 2.2.4.6.1; artículos 2.2.4.6.4; artículos; 2.2.4.6.8; Resolución 1111 de 2017 del Ministerio de Trabajo; Decreto 351 de 2014, articulo 6).		CONSULTA EMPLEADO Razón Social: OUTSOURCING COMERCIAL SAS Identificación NI - 810004774 Sucursal 0 Período Pensión 2025-09 Período Salud 2025-10 Fecha Pago Planilla 2025-10-07 Tipo Identificación: CC Numero Identificación: 70564309 Nombre: FABIO ALBERTO AGUIRRE RAMIREZ EPS: EPS SURA AFP: COLFONDOS Caja de compensación: Caja de Compensación familiar de Caldas CONFAMILIARES ARL: ARL - POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS Número Planilla: 94968389 Referencia de Pago(PIN): Tipo Planilla: E Periodo Pensión: 2025-09 Periodo Salud: 2025-10 Tipo Cotizante: Dependiente Subtipo de Cotizante: No aplica
9.Una vez realizado el mantenimiento de las maquinas u obras, las mismas deberán ponerse en marcha y quedar operando adecuadamente. Si existen inconvenientes dentro de los 30 días siguientes con su funcionamiento, el contratista asume la responsabilidad hasta que estos queden en correcta operación.	Las actividades que contaban con suministro e instalación quedaron en funcionamiento, y las de suministro quedaron suministradas.	Ver carpeta 9  Cra. 21C No. 53-44 - Cel. 318 585 3231 - 312 866 5260
10.Asumir por su propia cuenta la adquisición de elementos de protección y herramientas que se requieran para dar cumplimiento al objeto contractual.	El contratista conto con todo lo necesario para realizar las actividades	El contratista conto con todo lo necesario para realizar las actividades
11.Ofrecer un buen servicio con criterios de equidad, eficiencia y eficacia, de acuerdo a las especificaciones señaladas en la ficha técnica requerida por el SENA y en su propuesta.	El contratista ofreció un buen servicio y oportuno en los tiempos establecidos.	Ver carpeta 11

12.Materiales: El Contratista se compromete a conseguir oportunamente todos los materiales que se requieren para la ejecución del contrato y a mantener permanentemente una cantidad suficiente que garantice el avance normal de la obra para evitar la escasez de materiales. Los materiales y demás elementos que el Contratista emplee en la ejecución de las obras que se le encomienden, deberán ser de primera calidad en su género y para el fin al que se le destine y deben tener un sitio adecuado para su almacenamiento con el fin de evitar su contaminación garantizando además seguridad y buen manejo. El SENA a través del supervisor(a) designado aprobará los materiales o elementos a utilizarse por el Contratista siempre y cuando estén conforme a lo establecido en las normas. Los materiales y elementos que el Contratista emplee en la ejecución de las obras sin dicha aprobación podrán ser rechazados por el SENA cuando no los encontrare adecuados. El material rechazado se retirará del lugar, remplazándolo con material aprobado y la ejecución de la obra defectuosa se corregirá satisfactoriamente, todo esto sin lugar a pago extra. Toda obra rechazada por deficiencia en el material empleado o por defectos de construcción, deberá ser reparada por el Contratista a su costo. En caso de que se requiera por parte del supervisor(a) designado la verificación de las especificaciones técnicas de los materiales de acuerdo con las normas, el Contratista está obligado a realizar a su costo los ensayos y pruebas de laboratorio necesarios y no representarán ningún costo adicional para el SENA.	El contratista suministro los elementos necesarios con las especificaciones solicitadas.	 Ver carpeta 12
13.La responsabilidad por el suministro oportuno de los materiales es del Contratista y por consiguiente este no puede solicitar	El contratista suministro los elementos y los	El contratista suministro los elementos y los instalo de forma oportuna.

ampliación del plazo, ni justificar o alegar demoras en la fecha de entrega de la obra por causa del suministro deficiente o inoportuno de los materiales. El Contratista será responsable por los materiales incluidos en el contrato hasta que sean entregados en el sitio acordado. Además, el Contratista tendrá a su cargo todos los riesgos de materiales rechazados después de recibir el anuncio del rechazo.	instalo de forma oportuna.	
14.Elaborar por escrito al inicio del contrato un inventario inicial sobre el estado de los equipos que contiene la ficha técnica, donde se indique el estado funcional de los mismos, registro fotográfico, descripción técnica, este se debe de remitir al supervisor del contrato en medio físico y por correo electrónico	El contratista relaciono los antiguos equipos y elementos existentes. Ver fotos.	Ver carpeta 14 Cordial saludo, de acuerdo al diagnóstico se encontró que se requiere reposición de 8 válvulas solenoides, 2 filtros de anillos, 80 nebulizadores, 64 válvulas de estaca, 40 aspersores pivote, 4 válvulas de cortina, 2 controladores de 8 salidas, 3 válvulas solenoides con controlador.  Item 1. Controladores Cantidad 2  Item 2. Válvula Solenoide Cantidad 8  Item 3. Válvula de Cortina Cantidad 4  Item 4. Filtros. Cantidad 2  Item 5. Aspersores Cantidad 40

		 Item 6. Microaspersores Estaca Cantidad 64  Item 7. Válvula Solenoide con controlador  Item 8. Aspersores de Impacto Cantidad Item 1. Cantidad 2. Controladores de Riego  Item 2. Cantidad 8. Valvulas Solenoides 1 " 
15.Apoyar en el diligenciamiento de la hoja de vida de los equipos del Centro para la Formación Cafetera	No se requirió.	Ver carpeta 15
16.El sistema de riego, las manqueras y los equipos intervenidos deberán ser entregados en perfectas condiciones de funcionamiento, limpios y estéticamente presentables. Garantizar el acabado de toda reparación o mantenimiento.	Los sistemas a los cuales se le hizo cambio de piezas quedaron en funcionamiento y en perfecto estado.	Los sistemas a los cuales se le hizo cambio de piezas quedaron en funcionamiento y en perfecto estado
17.El mantenimiento deberá prestarse dentro del plazo estipulado, en el sitio que el SENA determine previa coordinación con el supervisor del contrato.	Se presento el mantenimiento en el plazo oportuno.	Se presento el mantenimiento en el plazo oportuno.

18.Quien realiza el mantenimiento en las instalaciones del SENA debe cumplir con protocolos de bioseguridad y contar con todos los EPP para realizar su labor, estar certificado en SST, alturas y espacios confinados en caso de ser necesario.	La persona que elaboro las actividades contaba con todo lo necesario para realizar las actividades de forma segura.	La persona que elaboro las actividades contaba con todo lo necesario para realizar las actividades de forma segura.
19. Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones técnicas no exoneran al CONTRATISTA de la responsabilidad de efectuar la entrega de los productos o bienes de primera calidad. Si el CONTRATISTA encuentra inexactitudes o incorrecciones en las especificaciones, debe hacerlos saber al supervisor del contrato estas discrepancias antes de iniciar la ejecución del contrato para que se realicen los ajustes necesarios.	El contratista efectuó y entrego las actividades en las condiciones establecidas.	El contratista efectuó y entrego las actividades en las condiciones establecidas.
20) Entregar al supervisor del contrato un inventario de los elementos que fueron reemplazados durante el servicio de mantenimiento.	Se entregó el inventario de los elementos.	Ver carpeta20 Item 1. Cantidad 2. Controladores de Riego  Item 3. Cantidad 4 válvula de Cortina 2"  Item 2. Cantidad 8. Valvulas Solenoides 1 "  Item 4 Cantidad 2 Filtro Anillo 2" 

		Item 5. Cantidad 80 Nebulizadores con Válvula  Item 6. Cantidad 64 Microaspersores de estaca  Item 7. Cantidad 3 Programadores válvula solenoide  Item 8. Cantidad 40 Aspersores 
21)Presentar un informe final aprobado por la supervisión donde contenga: a. Informe ejecutivo b. Registro del proceso con fotografías. c. Resultados de ensayos de pruebas realizadas (si aplica) d. Manual de recomendaciones y mantenimiento. e. Balance de cantidades ejecutadas o no ejecutadas. f. Fotos del antes y después. g. lo demás indicado en la ficha técnica, que hace parte integral de este documento.	Se entrego el informe ejecutivo.	Ver carpeta 21 
22) Presentar informes relativos al contrato cuando la supervisión así lo requiera.	Siempre se dio respuesta a lo requerido	Ver carpeta 22
23) Cumplir con toda la normatividad propia del contrato.	Los equipos y la instalación cumplió con la norma.	Ver carpeta 23
30)Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	Se realizaron las actividades propias del contrato	Se realizaron las actividades propias del contrato

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se indica el cumplimiento de todas las obligaciones referentes a las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas y demás. Dicha información aprobada teniendo en cuenta el formato "GCCON-AN-001 Anexo de verificación criterios de contratación" revisado por el personal contratista correspondiente de cada área.

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Antes de iniciar el contrato, el Contratista deberá presentar • Enviar el listado de las personas que ingresaran a las instalaciones del SENA – Nombre y c.c. – adjuntar afiliación vigente al sistema de seguridad social (Planilla de pago) o certificado de afiliación (EPS, Fondo de pensiones y ARL). PERSONAL: Mantener el personal necesario y suficiente para ejecutar los trabajos durante el plazo establecido. • Enviar correo SI APLICA con el listado de utensilios y herramientas que ingresen a las instalaciones – Para evitar dificultades con el retiro de las mismas. • La evidencia de entrega de Elementos de protección personal: Serán por cuenta del Contratista el suministro de elementos de seguridad para su personal como cascos, guantes, anteojos, calzado, cinturones y cualquier otro elemento necesario que la supervisión exija. • Soportes de capacitación frente al uso adecuado de estos, los cuales deben ser facilitados al área de Seguridad y Salud en el Trabajo • Soporte de socialización de riesgos y peligros identificados en la actividad a ejecutar • Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. La Entidad lo revisará, y podrá además recomendar cualquier otra medida adicional que considere necesaria. • Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente • Programa de Señalización • Informe de accidentes.	Se verificaron los documentos presentados	Ver drive
2) Limpieza del sitio o zona de trabajo: Durante el desarrollo de los trabajos, el Contratista deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona de las obras y trabajos y sus alrededores para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con más frecuencia si así lo ordena la Entidad, escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación desagradable y peligrosa de éstos. Al finalizar cualquier parte de los trabajos, el Contratista deberá retirar prontamente todo el equipo, construcciones provisionales y sobrantes de materiales que no hayan de ser usados más tarde en el mismo sitio o cerca de él para la ejecución de otras partes de las obras y trabajos y deberá disponer, el mismo día, satisfactoriamente de todos los sobrantes, escombros y basuras que resulten de las obras y trabajos en los botaderos de escombros oficialmente autorizados por la entidad competente.	Se verificaron los documentos presentados	Ver drive
3) El Contratista debe cumplir todas las normas aplicables en términos de ● Res. 0330 de 8 de junio de 2017. • Reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción, Resolución No. 02413 de 1979, modificada por la Resolución 3673 de 2008 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Colombia.	Se verificaron los documentos presentados	Ver drive

• Resolución 2013 de 1983, expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. • Decreto 1295 del 22 de junio de 1994 compilado por el Decreto 1072 de 2015.		
4) El Contratista debe verificar y garantizar el estricto cumplimiento de normas de seguridad industrial y salud ocupacional, que le sean aplicables conforme el objeto contractual. El Contratista en todo momento proveerá los recursos que sean necesarios para garantizar la seguridad y salud en el trabajo de todas las áreas a intervenir, la de sus trabajadores y la de los empleados y bienes del SENA y de terceras personas.	Se verificaron los documentos presentados	Ver drive
5) Prevención de accidentes y medidas de seguridad: Durante la ejecución del contrato, el Contratista en todo momento proveerá los recursos que sean necesarios para garantizar la higiene, salubridad y seguridad de todas las instalaciones de la obra o trabajo, la de sus empleados, trabajadores, subcontratistas, proveedores y la de los empleados y bienes del SENA, el Supervisor y de terceras personas.	Se verificaron los documentos presentados	Ver drive
6) Presentar al final un informe de gestión que incluya: * Estadísticas de accidentalidad de acuerdo con resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad * Acta de entrega de elementos de protección personal * Charlas preoperacionales *Gestión del SISO de la obra * Desarrollo de inspecciones planeadas para la identificación de condiciones de obra * Procedimiento seguro para el desarrollo de actividades críticas y permisos de trabajo	Se verificaron los documentos presentados	Ver drive
7) Evidencia del Botiquín de primeros auxilios	Se verificaron los documentos presentados	Ver drive
8) El Contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir no sólo sus empleados, trabajadores y subcontratistas sino también el personal o bienes del SENA, el Supervisor o terceras personas, resultantes de negligencia o descuido del Contratista, sus empleados, trabajadores o subcontratistas para tomar las precauciones o medidas de seguridad necesarias para la prevención de accidentes; por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista	Se verificaron los documentos presentados	Ver drive

Obligaciones ambientales del contratista

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Dar estricto cumplimiento al Decreto 1076 del 2015, deberá adoptar la Política ambiental y demás lineamientos ambientales del SENA, así como también todos los requisitos legales vigentes y las Leyes ambientales aplicables, siendo responsable ante las autoridades de la protección ambiental y sobre el cumplimiento de éstas.	Se cumplió con lo requerido por la entidad	Ver drive
2. Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: * En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta la adecuación. * El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de adecuación. * Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique.	Se cumplió con lo requerido por la entidad	Ver drive

3. Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021. (EN CASO DE QUE SE UTILICEN ESTAS SUSTANCIAS EN LA ADECUACIÓN.) Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos Químicos usados	Se cumplió con lo requerido por la entidad NO APLICA	Ver drive
4. Allegar las fichas técnicas de las pinturas arquitectónicas, tuberías, accesorios y soldaduras empleados en la instalación o reparación de cualquier sistema de distribución de agua para uso humano, animal o de riego, que migren al agua no podrán presentar concentraciones de plomo superiores al 0,0005 mg por litro de agua, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo	Se cumplió con lo requerido por la entidad NO APLICA	Ver drive
5. Si en el desarrollo del contrato se generan Residuos de construcción y demolición (RCD): presentar constancia al SENA, donde especifique la cantidad de residuos y destino de estos, relacionando los datos básicos del gestor debidamente autorizado y del generador, tal como lo especifica el Guía II de la Resolución 472 de 2017 en el caso de los RCD.	Se cumplió con lo requerido por la entidad NO APLICA	Ver drive
6. Si en el desarrollo del contrato se requiere almacenamiento de Residuos de construcción y demolición (RCD): Realizar el almacenamiento en un área designada exclusivamente para este propósito dentro de las instalaciones del generador o en los centros de acopio de residuos. El área de almacenamiento debe estar protegida de la intemperie (lluvia, sol, viento) para evitar el deterioro de los residuos y la posible liberación de sustancias peligrosas y deberá delimitar y señalizar como área de almacenamiento provisional de RCD.	Se cumplió con lo requerido por la entidad NO APLICA	Ver drive
7. Si en el desarrollo del contrato se generan Residuos Peligrosos RESPEL: entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del gestor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. Nota: En las ciudades en las que aplique contar con permiso para movilizar aceite lubricante usado, se deberá entregar al SENA los permisos de movilizador y los permisos correspondientes exigidos por las autoridades locales.	Se cumplió con lo requerido por la entidad NO APLICA	Ver drive
8. Residuos Peligrosos RESPEL: entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante la obra, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos.	Se cumplió con lo requerido por la entidad NO APLICA	Ver drive
9. El contratista deberá realizar un manejo adecuado de los desechos producidos en las diferentes actividades, las cuales deberán ser revisadas y aprobadas por el profesional ambiental, presentando certificaciones en el caso de que se requieran.	Se cumplió con lo requerido por la entidad	Ver drive

Link de las evidencias:

CO1.PCCNTR.8390827 - SISTEMA DE RIEGO CAFETERA

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
18/11/2025	**MAOU5132**	**$17.319.260,00**	$17.319.260,00	**0**	**100%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Mediante certificación emitida por parte del Representante Legal (o revisor fiscal), se certificó que OUTSOURCING COMERCIAL SAS . identificada con NIT nro. 810004774-9 , se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.**	**NA**

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica – Informe para pago

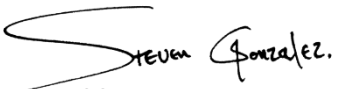
7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

– SE CUMPLIO A SATISFACCION LO REQUERIDO POR LA ENTIDAD

Para constancia se firma en Manizales, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2025.

 **ALVARO HERNAN CORTES DUQUE** Profesional - Centro de formación cafetera Supervisor del contrato	 **LUIS STEVEN GONZALEZ ZAPATA** Arquitecto – apoyo a la supervisión]
 **JAEL CRISTINA CACERES** Contratista apoyo a la supervisión SST- Centro de formación cafetera	 **BYRON AMAYA** Apoyo a la supervisión ambiental - Centro de formación cafetera

Señores

SENA REGIONAL CALDAS

CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA

Octubre 31 de 2025

Para el mantenimiento del sistema de riego de los lotes de hortalizas y de plantas aromáticas del Sena Regional Caldas, Centro para la formación Cafetera, se hizo un diagnóstico del estado actual de los dos sistemas donde se evidenció el deterioro de varios elementos.



Estructura en Hortalizas, la de las plantas aromáticas estaba desmontada.

Se realizo la compra de los elementos necesitados, con especificaciones que cumplieran la ficha técnica contractual, se hace con marcas reconocidas y de buena calidad, además se suministra todos los componentes de pvc, para hacer la instalación completamente nueva.

SUMINISTRO DE ELEMENTOS








MONTAJE





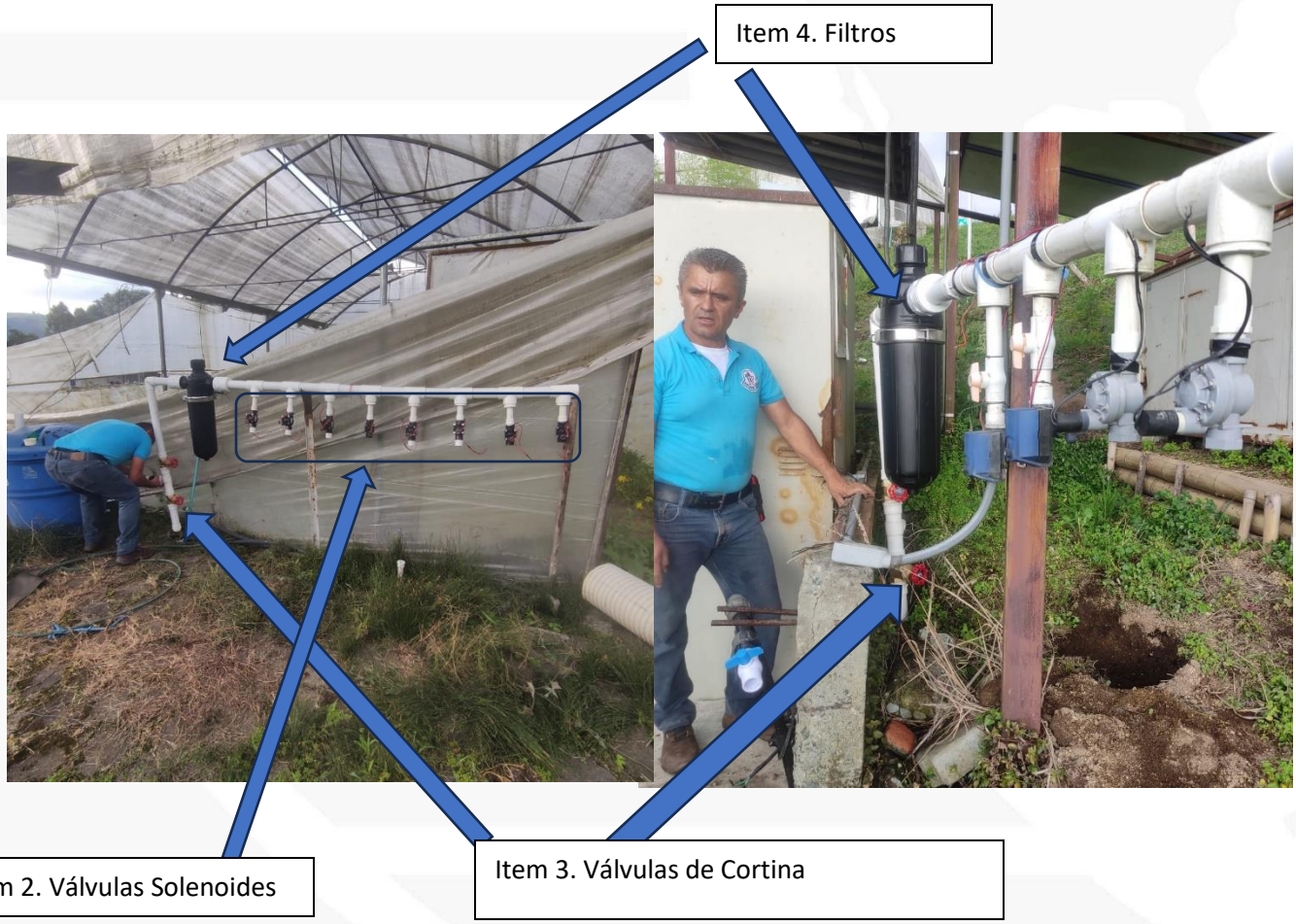
Se hace la instalación y se entrega los sistemas en funcionamiento, los elementos electrónicos tienen garantía y ante cualquier inquietud en su desempeño estaremos atentos.

Todos los equipos se entregan con el manual de funcionamiento y el supervisor esta ampliamente familiarizado con su funcionamiento, y muchos son de la misma marca que estaban utilizando, además se solicita leer cuidadosamente el manual y ante cualquier evento informarnos para mirar los temas de garantía.

Balance cantidades Ejecutadas

ITEM	CANTIDAD ACTUAL	CANTIDAD SUMINISTRADA	CANTIDAD INSTALADA	ELEMENTOS EN EL SENA
Controladores	2	2	0	4
Válvula Solenoide	8	8	8	16
Válvula Cortina	4	4	4	8
Filtros	2	2	2	4
Nebulizadores	80	80	0	160
Microaspersor Estaca	64	64	0	128
Válvula Solenoide Controlador	3	3	3	6
Aspersores Impacto	40	40	0	80

INSTALACION





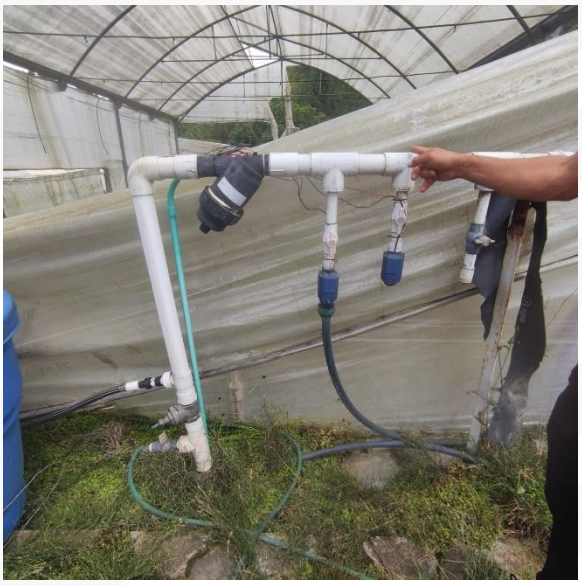
Item 7. Válvula solenoide con Controlador.

Para estos dispositivos esta es la instalación requerida por el supervisor, pues son elementos que se utilizan con aprendices por fuera de la institución y son portátiles.

SISTEMAS ANTES Y DESPUES

HORTALIZAS

ANTES



DESPUES



SISTEMA AROMATICAS

En este sistema el filtro y las válvulas estaba desmontado, se presenta como quedo el sistema actualmente





JULIO CÉSAR OCAMPO SUPERVISOR

ACTA DE EJECUCIÓN PARCIAL DE OBRA

CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA ACTA DE OBRA	ACTA Nº 1
CO1.PCCNTR.8390827	OUTSOURCING COMERCIAL SAS	06 de noviembre de 2025	01

OBJETO DEL CONTRATO		INTERVENTOR: NA SUPERVISOR: ALVARO HERNAN CORTES DUQUE	
Plazo	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Valor ACTA / Valor final del contrato
UN (1) MES	3/10/2025	2/11/2025	$14.554.000 / $17.319.260
Localización de la obra		Vigencia del contrato	
CENTRO PARA LA FORAMCIÓN CAFETERA		30 DÍAS	Valor I.V.A. ACTA / Valor total I.V.A. contrato
Valor inicial del contrato	$ 17.319.260,00		
Valor adición		Valor anticipo	$2.765.260 / 2.765.620
Valor total	$ 17.319.260,00		

PRESUPUESTO CONTRATADO				CONTRATO INICIAL			ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES No. 1			ACTA DE OBRA N.01			VALOR ACUMULADO		
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL
	Reposición de los 2 Controladores de riego : **Con las siguientes Caracteristicas :** Funciones de Programación flexibles – Tres programas disponibles A, B y C con hasta 4 horas de inicio por cada uno para cubrir las necesidades de diversos sitios. – Tiempos de riego desde 1 minuto hasta 6 horas – Entrada requerida: 110 VAC – Salida: 24VAC, 650mA – La memoria no volátil almacena permanentemente la programación actual y una batería de litio con 10 años de vida útil protege la hora y la fecha del programador durante los cortes del fluido eléctrico		2		1.840.000	3.680.000				2,00	1.840.000,00	3.680.000,00	-	$ -	$ -
	Reposición de válvulas selenoides de 1" 24v DC. **Con las siguientes Caracteristicas :** Válvula solenoide 1"DC. Válvulas eléctricas fáciles de usar que se utilizan para el riego automático. Modelos: 1" DC, con control de caudal integrado y operación manual para apertura y cierre independientemente del controlador. De bajo consumo de energía. (incluye suministro e instalación e incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento como tubos accesorios conexiones electricas cables entre otros)		8		283.000	2.264.000				8,00	283.000,00	2.264.000,00	-	$ -	$ -
	Reposición válvulas metálicas de cierre de cortina de 2". (incluye suministro e instalación e incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento)		4		156.000	624.000				4,00	156.000,00	624.000,00	-	$ -	$ -
	Reposicion de filtros de anillos con salida y entrada en 2 " **Con las siguientes Caracteristicas :**		2		1.000.000	2.000.000				2,00	1.000.000,00	2.000.000,00	-	$ -	$ -
	Reposición de 80 Nebulizadores con válvula con dispositivo anti drenante: **Con las siguientes Caracteristicas :** Caudal Nominal 4.0 bar de presión Rango de presión 3.0 – 5.0 bar 3 configuraciones diferentes: 4 boquillas en cruz 2 boquillas en «T» 1 boquilla recta Las boquillas están codificadas en colores 5.5 l/h. verde claro 7.5 l/h. gris plateado		60		19.000	1.140.000				60,00	19.000,00	1.140.000,00	-	$ -	$ -
	Reposición de micro aspersores con estaca de 50cm y dispositivo para colgar. (incluye suministro)		64		16.250	1.040.000				64,00	16.250,00	1.040.000,00	-	$ -	$ -
	Reposición de programadores de válvula solenoide con display que se alimenta a través de una pila alcalina de 9 VDC para el accionamiento de la electroválvula, y 2 pilas de litio de 1,5 VDC (incluidas) para funcionamiento del reloj horario y el programador. (incluye suministro e instalación e incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento)		3		950.000	2.850.000				3,00	950.000,00	2.850.000,00	-	$ -	$ -
	Aspersores de impacto 15 D de 350 L/h, que permitan sectorizar. (incluye suministro)		40		23.900	956.000				40,00	23.900,00	956.000,00	-	$ -	$ -
													-		
													-		
	COSTOS DIRECTOS OBRAS CIVILES					14.554.000						14.554.000	-		-
	ADMINISTRACION											-	-		$ -
	UTILIDAD											-	-		$ -
	TOTAL A.U.												-		-
	IVA 19%					2.765.260						2.765.260	-		
	TOTAL PRESUPUESTO OBRAS					17.319.260						17.319.260	-		

BALANCE PRESUPUESTAL

V/R INICIAL CONTRATO:	14.554.000	**V/R ANTICIPO:**	-
V/R ADICIONES:	-		
V/R ACTUAL CONTRATO:	14.554.000	**% ANTICIPO :**	

NO.	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PAGO	VALOR FACTURADO	% PAGADO	AMORTIZACIÓN	SALDO POR AMORTIZAR	VALOR NETO A PAGAR	SALDO POR PAGAR	% PAGADO ACUMULADO
	(1)								
TOTAL					-		-	-	

(1) Descripción de la etapa o el período facturado: acta parcial de obra. Para el caso de consultorías: pago anticipado, etapa fase o producto

Presento:

JULIO CESAR OCAMPO LOPEZ

REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

Visto Bueno y ap

ALVARO HERNAN CORTES DUQUE

SUPERVISOR SENA

	Versión: 02
	Código: GIL-F-060

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de entrega y recibo final del objeto contractual

TIPO DE CONTRATO	
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.8390827
CONTRATISTA	OUTSOURCING COMERCIAL SAS
OBJETO	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE RIEGO CFC
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA
INTERVENTOR	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	
SUPERVISOR	ALVARO HERNÁN CORTÉS DUQUE

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL	30 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN	NOVIEMBRE 2 DE 2025.
VALOR EJECUTADO	**$ 14.554.000,00 SIN IVA**

LOS SUSCRITOS MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO DEJAN CONSTANCIA DE LA ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DEL OBJETO CONTRACTUAL EL DIA	**DIA**	**MES**	**AÑO**
	31	**10**	**2025**

LA INTERVENTORIA (O EL SUPERVISOR SI ES EL CASO) HACE CONSTAR QUE EL PRODUCTO OBJETO DEL CONTRATO HA SIDO ENTREGADO POR EL CONTRATISTA Y RECIBIDO POR LA INTERVENTORIA A SATISFACCIÓN, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL SIGUIENTE CUADRO QUE INCLUYE CANTIDADES Y PRECIOS:

ACTIVIDADES EJECUTADAS

ITEM	DESCRIPCION	UN.	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Reposición de los 2 Controladores de riego : **Con las siguientes Caracteristicas :** Funciones de Programación flexibles – Tres programas disponibles A, B y C con hasta 4 horas de inicio por cada uno para cubrir las necesidades de diversos sitios. – Tiempos de riego desde 1 minuto hasta 6 horas – Entrada requerida: 110 VAC – Salida: 24VAC, 650mA – La memoria no volátil almacena permanentemente la programación actual y una batería de litio con 10 años de vida útil protege la hora y la fecha del programador durante los cortes del fluido eléctrico	2	100%	$ 1.840.000,00	$ 3.680.000,00
2	Reposición de válvulas selenoides de 1" 24v DC. **Con las siguientes Caracteristicas :** Válvula solenoide 1"DC. Válvulas eléctricas fáciles de usar que se utilizan para el riego automático. Modelos: 1" DC, con control de caudal integrado y operación manual para apertura y cierre independientemente del controlador. De bajo consumo de energía.	8	100%	$ 283.000,00	$ 2.264.000,00
3	Reposición válvulas metálicas de cierre de cortina de 2". (incluye suministro e instalación e incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento)	4	100%	$ 156.000,00	$ 624.000,00
4	Reposición de filtros de anillos con salida y entrada en 2 " **Con las siguientes Caracteristicas :** Filtros plásticos con anillos de polipropileno, con gran calidad de filtración para riego. Alta durabilidad cuando el agua de riego proviene de fuentes superficiales como canales, reservorios ríos, etc., que contienen moderadas cantidades de materia orgánica y sólidos en suspensión. Capacidad de filtrado 120 Mesh. Entrada y salida en Rosca de 2". Flujo superior a 15 m3/hora. Área de filtrado de 950 cm2. Resistencia a ruptura 10 Bar.	2	100%	$ 1.000.000,00	$ 2.000.000,00
5	Reposición de 60 Nebulizadores con válvula con dispositivo anti drenante. **Con las siguientes Caracteristicas :** Caudal Nominal 4.0 bar de presión Rango de presión 3.0 – 5.0 bar 3 configuraciones diferentes: 4 boquillas en cruz 2 boquillas en «T» 1 boquilla recta Las boquillas están codificadas en colores 5.5 l/h. verde claro 7.5 l/h. gris plateado Macho/hembra para 3bar/1.5bar	60	100%	$ 19.000,00	$ 1.140.000,00
6	Reposición de micro aspersores con estaca de 50cm y dispositivo para colgar. (incluye suministro)	64	100%	$ 16.250,00	$ 1.040.000,00
7	Reposición de programadores de válvula solenoide con display que se alimenta a través de una pila alcalina de 9 VDC para el accionamiento de la electroválvula, y 2 pilas de litio de 1,5 VDC (incluidas) para funcionamiento del reloj horario y el programador. (incluye suministro e instalación e incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento)	3	100%	$ 950.000,00	$ 2.850.000,00
8	Aspersores de impacto 15 D de 350 L/h, que permitan sectorizar. (incluye suministro)	40	100%	$ 23.900,00	$ 956.000,00
				SUBTOTAL	$ 14.554.000,00
				ADMINISTRACION 15%	NA
				IMPREVISTOS 0%	NA
				UTILIDAD 5%	NA
				IVA/UTILIDAD 19%	$ 2.765.260,00
				VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 17.319.260,00
				VALOR TOTAL AJUSTES (SI APLICA)	$ -
				VALOR TOTAL FINAL (EJECUTADO MAS AJUSTES)	$ 17.319.260,00

Nota 1: EN CASO DE CONSULTORIA SE DEBEN ADJUNTAR DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS LOS FORMATOS DE VERIFICACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, FORMATO DE RELACION DE PLANOS Y FORMATO DE RELACION DE DOCUMENTOS SEGÚN CORRESPONDA.

Nota 2: EL RECIBO DE LOS TRABAJOS NO RELEVA AL CONTRATISTA DE SUS RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES A QUE HACE REFERENCIA EL CONTRATO Y A LAS ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. ASIMISMO, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A ACTUALIZAR LAS GARANTÍAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

FIRMA	75073703	**FIRMA**	
NOMBRE	**JULIO CÉSAR OCAMPO LÓPEZ**	**NOMBRE**	**ALVARO HERNAN CORTES**
REP. LEGAL CONTRATISTA	**OUTSOURCING COMERCIAL S.A.S.**	**REP. LEGAL INTERVENTORIA / SUPERVISOR**	**SUPERVISOR SENA**